

SEMANA DEL 24 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2025

I. LEYES DE INTERÉS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL

- No se publicaron leyes de interés para el gremio durante esta semana.

II. REGLAMENTOS Y OTRAS RESOLUCIONES DE INTERÉS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL

- 1) **Resolución exenta [Nº 176](#) de 2025.- Modifica resolución Nº 47 exenta, de 2025, al tenor de la obligación establecida en el artículo 3º de la ley Nº 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios e individualiza a sujetos del lobby que indica. Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de la Niñez.**
 - Se publicó el 24 de noviembre de 2025.
 - La resolución actualiza y amplía la nómina de sujetos pasivos de lobby de la Subsecretaría de la Niñez, en cumplimiento de la Ley Nº 20.730, incorporando nuevas autoridades y funcionarios con atribuciones decisorias o influencia relevante. Su objetivo es reforzar la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones de agenda pública, asegurando la correcta identificación, registro y publicidad de las gestiones de lobby ante dicho servicio.
- 2) **Extracto de resolución exenta [Nº 7.185](#), de 2025.- Aprueba guía Estructura de la Denominación de los Productos Farmacéuticos. Ministerio de Salud, Instituto de Salud Pública.**
 - Se publicó el 24 de noviembre de 2025.
 - El Extracto de la resolución del Instituto de Salud Pública aprueba una guía técnica que define la estructura y criterios para la denominación de los productos farmacéuticos, con el fin de estandarizar su identificación ante la autoridad sanitaria.
- 3) **Resolución exenta [Nº 2.219](#), de 2025.- Modifica Norma Técnica de Equipos de Alcance Reducido, fijada por resolución Nº 1.985 exenta, de 2017, y sus modificaciones posteriores. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones.**
 - Se publicó el 24 de noviembre de 2025.
 - La resolución modifica la Norma Técnica de Equipos de Alcance Reducido, ajustando exigencias de potencia, certificación y etiquetado mediante código QR, e incorporando precisiones operativas para facilitar su cumplimiento. Asimismo, anticipa la certificación de ciertos dispositivos médicos y aclara el régimen aplicable a equipos certificados antes de febrero de 2026, reforzando la certeza regulatoria para fabricantes e importadores.
- 4) **Resolución exenta [Nº77](#), de 2025.- Declara abierto el proceso de inscripción en el Registro de Participación Ciudadana del Proceso de Planificación Energética de Largo Plazo 2028-2032, establece sus plazos y condiciones. Ministerio de Energía.**
 - Se publicó el 24 de noviembre de 2025.
 - La resolución da inicio al Proceso de Planificación Energética de Largo Plazo 2028-2032, abriendo el registro de participación ciudadana y estableciendo plazos y

requisitos para la inscripción de personas naturales y jurídicas interesadas. Su finalidad es habilitar la participación formal en la definición de escenarios energéticos y en la formulación de observaciones, conforme al marco legal vigente.

- 5) **Decreto Nº 70, de 2025.- Fija fórmulas tarifarias de los servicios de producción y distribución de agua potable y recolección de aguas servidas para la empresa Aguas Cordillera S.A. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.**
 - Se publicó el 25 de noviembre de 2025.
 - El Decreto fija las fórmulas tarifarias y cargos máximos de los servicios de agua potable y alcantarillado para Aguas Cordillera S.A. por el período 2025–2030, reemplazando el decreto anterior y estableciendo mecanismos de indexación, gradualidad y cargos adicionales autorizables.
- 6) **Decreto exento Nº 74, de 2025.- Aprueba Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025-2028. Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría de Previsión Social.**
 - Se publicó el 25 de noviembre de 2025.
 - La Decreto aprueba el Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025–2028, instrumento de implementación de la Política Nacional vigente, con compromisos, acciones e indicadores coordinados intersectorialmente para la prevención de accidentes y enfermedades profesionales. El Programa fija gobernanza, plazos y mecanismos de seguimiento obligatorios para los órganos públicos competentes, orientando la actuación regulatoria y preventiva en materia de SST a nivel nacional.
- 7) **Decreto alcaldicio exento Nº1.772, de 2025.- Deja sin efecto decreto N° 583 exento, de 2024, que aprueba la Ordenanza Local sobre derechos municipales, permisos y servicios, y aprueba el nuevo texto refundido y sistematizado de la Ordenanza Local sobre derechos municipales por servicios, permisos y concesiones municipales, 2026. Municipalidad de Pelarco.**
 - Se publicó el 25 de noviembre de 2025.
 - El Decreto municipal aprueba el nuevo texto refundido y sistematizado de la Ordenanza Local de Derechos Municipales 2026, dejando sin efecto la ordenanza anterior desde el 1 de enero de 2026, y fijando los montos y reglas de cobro por permisos, concesiones y servicios municipales. La ordenanza regula tarifas en UTM y procedimientos de liquidación, pago, devoluciones, fiscalización y sanciones, aplicables a personas naturales y jurídicas que requieran autorizaciones municipales (p. ej., patentes y permisos transitorios, propaganda, edificación/ocupación de BNUP, extracción de áridos y otros servicios).
- 8) **Decreto exento Nº 347, de 2025.- Aplica rebajas de derechos de aduana para la importación de azúcar cruda, azúcar refinada grados 1 y 2, y azúcar refinada grados 3 y 4, y subestándares. Ministerio de Hacienda.**
 - Se publicó el 26 de noviembre de 2025.
 - El decreto del Ministerio de Hacienda aplica rebajas temporales a los derechos ad valórem de importación de azúcar cruda y azúcar refinada (grados 1 a 4 y subestándares), vigentes entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, en el marco del sistema de bandas de precios. La medida busca contener fluctuaciones de precios

internos, fijando montos máximos de rebaja por tonelada y delimitando su aplicación a partidas arancelarias específicas, sin exceder el derecho efectivamente adeudado en cada operación de importación.

9) Resolución exenta [Nº 3.499](#), de 2025.- Regula solicitudes de contribuyentes para que todas las notificaciones les sean practicadas por cédula o carta certificada, Tesorería General de la República.

- Se publicó el 26 de noviembre de 2025.
- La resolución de la Tesorería General de la República regula el procedimiento para que los contribuyentes soliciten que todas las notificaciones del proceso de cobro tributario se practiquen por cédula o carta certificada, en lugar de medios electrónicos. La medida implementa el nuevo inciso tercero del artículo 171 del Código Tributario, estableciendo requisitos, formulario y tramitación para quienes carezcan de medios tecnológicos o tengan acceso limitado a ellos, y rige desde su total tramitación.

10)Resolución exenta [Nº 9.367](#), de 2025.- Modifica resoluciones exentas Nº 9.416, de 2019, que establece requisitos fitosanitarios de importación para frutos frescos de uva de mesa (*Vitis vinifera*) desde el Estado de California, de Estados Unidos de Norteamérica, y que derogó resolución Nº 1.411, de 2001; y Nº 1.423, de 2010, que establece requisitos fitosanitarios para la importación de frutas, plantas y partes de plantas hospederas de *Epiphyas postvittana*, procedentes de los Estados de California y Hawaii, de Estados Unidos de Norteamérica, Ministerio de Agricultura, Subsecretaría de Agricultura. Servicio Agrícola y Ganadero. Dirección Nacional.

- Se publicó el 27 de noviembre de 2025.
- La resolución del SAG actualiza los requisitos fitosanitarios para la importación de uva de mesa fresca (*Vitis vinifera*) desde California (EE. UU.), eliminando la diferenciación por áreas reglamentadas respecto de *Epiphyas postvittana* y ajustando las exigencias de certificación e inspección en origen. Asimismo, excluye a la uva de mesa del régimen general establecido en la resolución SAG Nº 1.423 de 2010, concentrando su regulación en la resolución Nº 9.416 de 2019.

11)Decreto [Nº 111](#), de 2023.- Aprueba Programa Oceánico Nacional. Ministerio de Relaciones Exteriores, Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

- Se publicó el 26 de noviembre de 2025.
- El Decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores aprueba el Programa Oceánico Nacional, instrumento que operacionaliza la Política Oceánica Nacional mediante objetivos, iniciativas y plazos en conservación marina, desarrollo productivo, seguridad oceánica, ciencia e innovación y gobernanza intersectorial. El programa fija responsabilidades ministeriales y metas temporales, orientando la acción pública y la coordinación público-privada para el uso sostenible del océano y el cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales.

12)Resolución exenta [Nº8.102](#), de 2025.- Aprueba la Hoja de Ruta de Instrumentos de Precio y Mercados de Carbono 2025, Ministerio Medio Ambiente.

- Se publicó el 28 de noviembre de 2025.
- La resolución exenta aprueba la Hoja de Ruta de Instrumentos de Precio y Mercados de Carbono 2025, cuyo objetivo es coordinar y articular los distintos instrumentos

económicos existentes en materia de carbono, en línea con la Ley Marco de Cambio Climático y los compromisos internacionales de Chile.

13) Resolución exenta [Nº 2.277](#), de 2025.- Aprueba instrucciones generales sobre procedimiento de autorización de planes, programas, perfiles de ingreso y egreso de los cursos de capacitación en materia de seguridad privada y sobre la solicitud de exámenes, Ministerio de Seguridad Pública, Subsecretaría de Prevención del Delito.

- Se publicó el 28 de noviembre de 2025.
- La resolución exenta aprueba instrucciones generales que estandarizan el procedimiento de autorización de planes, programas y perfiles de ingreso y egreso de los cursos de capacitación en seguridad privada, así como el mecanismo para solicitar exámenes ante la autoridad fiscalizadora. Establece requisitos, antecedentes, plazos y deberes de información para las instituciones de capacitación, dando aplicación operativa a la Ley N° 21.659.

14) Resolución exenta [Nº 2.292](#), de 2025.- Establece costo de credenciales emitidas por la Subsecretaría de Prevención del Delito en materia de seguridad privada, para los casos que indica Ministerio de Seguridad Pública, Subsecretaría de Prevención del Delito.

- Se publicó el 28 de noviembre de 2025.
- La resolución exenta fija el costo de emisión y reimpresión de credenciales en materia de seguridad privada, estableciendo un valor de 0,07568 UF (actualizable anualmente) para vigilantes privados, guardias de seguridad y personal afín, conforme a la Ley N° 21.

III. PROYECTOS DE LEY DE INTERÉS INGRESADOS AL CONGRESO NACIONAL

1) Proyecto de ley que exige a las empresas mineras mantener en la región del yacimiento un centro de comando y operación remota, con trabajadores residentes en dicha región, boletín [17990-08](#).

- Se ingresó a tramitación en la Cámara de Diputados el 24 de noviembre de 2025. Fue enviado a la comisión de Minería y Energía.
- Es una moción parlamentaria de los diputados Yovana Ahumada, Jaime Araya , José Miguel Castro, Andrés Celis , Sofía Cid , Jaime Mulet, Ximena Ossandón y Marcela Riquelme.
- El proyecto de ley busca promover una mayor integración territorial de la actividad minera, estableciendo que parte de la gestión operativa y del empleo asociado se desarrolle en la misma región donde se emplazan los yacimientos. La iniciativa apunta a fortalecer el desarrollo regional y el vínculo entre la industria minera y los territorios donde esta opera.

2) Proyecto de ley que Modifica el Código del Trabajo, con el objeto de fortalecer la aplicación del trabajo a distancia o teletrabajo, boletín [17986-13](#).

- Se ingresó a tramitación en el Senado el 25 de noviembre de 2025. Fue enviado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Es una moción parlamentaria de los senadores, Karim Bianchi, Loreto Carvajal, Paulina Núñez, Yasna Provoste y Gastón Saavedra.

- El proyecto busca fortalecer la aplicación efectiva del teletrabajo para personas cuidadoras, corrigiendo vacíos operativos de la Ley N° 21.645 mediante mayores exigencias de forma, plazos claros, derecho a apelación y sanciones por incumplimiento.

3) Proyecto de ley que Promueve el uso ético de la inteligencia artificial en la investigación biomédica, boletín [17982-19](#).

- Se ingresó a tramitación en el Senado el 25 de noviembre de 2025. Fue envido a la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación
- Es una moción parlamentaria de los senadores Francisco Chahuán, José García, Rafael Prohens, Kenneth Pugh y Ximena Rincón-
- El proyecto buscar establecer un marco regulatorio específico para el uso de inteligencia artificial en investigación biomédica, fijando principios éticos, exigencias de autorización, supervisión humana, trazabilidad, transparencia y resguardo reforzado de datos personales y consentimiento informado. Busca compatibilizar innovación científica con protección de derechos fundamentales, asegurando responsabilidad profesional, prevención de sesgos y una fiscalización efectiva del uso de IA en el ámbito de la salud.

IV. AGENDA DE SOSTENIBILIDAD

- Ninguno de los proyectos bajo seguimiento tuvo actividad esta semana.